

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- La Solicitud N° 13 de fecha 08 de Noviembre de 2016, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud N° 13 de fecha 08 de Noviembre de 2016, de la Dirección de Aseo y Ornato para que el camión sigla A - 329, **traslade residuos sólidos domiciliarios a Relleno Sanitario ubicado en la comuna de Los Ángeles, Región del Bio Bio.**
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, desde el 16 de Noviembre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Camion	A -329		Dirección de Aseo y Ornato	CLAUDIO GARRIDO AREVALO GENARO MARTINEZ VASQUEZ	Acuña Montes Luis Rigoberto Acuña Salazar Rudy Neftaly Aguayo Muñoz Pedro Christian Alvarado Pantoja Juan Daniel Berger Salinas Oscar Ceferino Bustos Mardones Osciél Canales Fernández German Ignacio Parra Novoa, Octavio Castillo Retamal Eduardo Chacón Mardones Luis Colli Molina Juan Amado Coronado Ojeda Mario Epul Epul Victor Alejandro Erices Castillo Rodrigo Alex Erices Garcia Humberto Farias Galaz Jorge Ferrara Paredes Jaime Ricardo Ferreira Yevenes Jorge Ferrufino Aguilera Pedro Antonio Figueroa Peña Héctor Flores Cumian Joel Hernán Flores Cumian Sandro Rodrigo Fuentes Cáceres Hernán Alberto Gutiérrez Mellado Leonel Herrera retamal pier erwin Levicán Velásquez Ismael Segundo Lobos Araneda Herman Manuel Luna Canales Manuel Heraldo Mejías Huerta Celso Nancupil Baeza Juan Ignacio Núñez Inostroza Juan Alejandro Palma Rios Segundo Samuel Peña Norambuena Marcelo Alexi Pérez Martínez Mauricio Michael Quiñones Vivallo Gustavo Alberto

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Camion	A-329		Dirección de Aseo y Ornato		Reyes Velásquez Diego Alberto Riffo Pereda Néstor Enrique Rojas Onias Cristian Andrés Sagredo Vidal Miguel Angel San Martin Bello Jose Ruben San Martin Martinez Agner Francisco Sandoval Llancafil Sergio Sandoval Saavedra Alejandro Suazo Córdova Rogelio Torres Navarrete Fredy Eliezer Vasquez Godoy Fredy Vega Mella Marcelo Andrés Yañez Rodriguez Alfredo Manuel

2.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado de la Unidad de Inspección, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 13 de fecha 08 de Noviembre de 2016, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
PARQUE AUTOMOTRIZ

JCBP/JMP/JTPS/chi

Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Oficina de Partes
- Oficina de Partes

(Camión A - 329 - Los Ángeles)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
CONTROL INTERNO
DIRECTOR

